



CCE e IMCO

REFORMAS **41**

## Dañan las reformas la competitividad

La eliminación de instituciones, los cambios a leyes de sectores y la falta de análisis por parte del Congreso para avalar reformas generan una alta incertidumbre a inversionistas y un impacto negativo en la competitividad del país, advirtieron expertos e IP.

Luego de que el paquete de reformas fuera avalado en *fast track*, el CCE y el IMCO coincidieron en que no se respetó el proceso legislativo y en muchos casos se necesitaba un análisis previo para no afectar al país.

—Ana Martínez / PÁG. 5

EXPERTOS Y SECTOR PRIVADO

## Reformas dañan competitividad del país, afirman

ANA MARTÍNEZ

amrtios@elfinanciero.com.mx

La eliminación de instituciones, cambios a las leyes de sectores importantes y la falta de análisis por parte del Congreso para avalar reformas, generan un alto nivel de incertidumbre a los inversionistas y un impacto negativo a la competitividad del país, señalaron expertos y sector privado.

Luego del paquete de cambios avalados en *fast track*, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) aseveró que no se respetó el proceso legislativo y en muchos ajustes a las leyes se necesitaba un análisis previo para no afectar el desarrollo económico del país.

“El sector privado considera que, si bien en muchos casos ha existido el ánimo de cooperación y coordinación por parte de los legisladores de todos los partidos, en los últimos días no se respetó el proceso legislativo, pues no se privilegió el diálogo ni la inclusión de todas las fuerzas políticas para alcanzar un consenso en temas de trascendencia nacional”, resaltó.

Jesús Carrillo, director de economía sostenible del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), aseguró que aprobar cambios sin un análisis previo es una mala tradición por parte de los legisladores. Lo único que fomenta, dijo, es incertidumbre y la percepción de que en México no hay estabilidad regulatoria.

“En el caso de la Ley Minera hacer una aprobación así, rapidísima, sin suficiente análisis, genera incertidumbre para los inversionistas extranjeros. La imagen que se da es que en nuestro país las reglas del juego pueden cambiar de una manera abrupta sin suficiente justificación y discusión”, anotó el analista.

Al respecto, José Medina Mora, presidente de la Coparmex, refirió que no están claras las condiciones por las que el Gobierno pueda quitar las concesiones y el manejo de las relacionadas con el agua.

Acerca de la propuesta para elevar los días de descanso y reducir la jornada laboral, manifestó que “requiere un parlamento abierto para ir aumentando gradualmente los beneficios a los trabajadores”.

FOCOS

**Piden análisis.** El sector empresarial exhortó a los legisladores a analizar puntualmente cada una de las iniciativas de reforma de manera objetiva y con sustento en análisis técnicos y jurídicos, para no afectar el desarrollo y la competitividad del país.

**Salud.** También les preocupa la desaparición del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), que pasará a la Secretaría de Salud.

**Impactará.** El IMCO lamentó que con esta decisión “trivola” se dejaría a un importante número de mexicanos sin la atención de seguridad social.

9

**LEYES**  
Fueron modificadas con el paquete de reformas enviado al Congreso.

50

**AÑOS**  
Es el periodo máximo que se podrá conseguir en una concesión minera.